

59

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01055-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

11 DIC 2020

Como quiera que la Curadora Ad-Lítem **IVONNE NATALIA ROBAYO CONTRERAS** aceptó el cargo para la representación del demandado **JOHN JAIRO ECHEVERRY LONDOÑO**, por secretaría contrólase el término que tiene para contestar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr